

Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Montevideo y el Municipio G

Período de vigencia: 2017-2018

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente compromiso de gestión se firma en Montevideo, el 17 de marzo de 2017.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Montevideo, representada por el Intendente Daniel Martínez, y el Municipio G representado por, el Alcalde Gastón Silva y los Concejales Municipales Sres. Bolívar W. Dutra, Manon Berrueta, María del Carmen Marichal de Augusto y Alicia Pérez.

Cláusula 3era. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es promover la integración social y el fortalecimiento de la identidad local. Incorpora la diversidad de expresiones, a través del fortalecimiento de las artes y eventos culturales. Se acuerdan 3 líneas:

1. Fortalecimiento de las artes y promoción de eventos artísticos y culturales
2. Desarrollo de centros culturales
3. Identidad, patrimonio y memoria

Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso

El Presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 Ley Presupuesto Nacional
- Reglamento de gestión administrativa FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Montevideo y el Municipio G, se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta:	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Promoción de actividades artísticas descentralizadas.	Ubicación de lugares
Plazo para su cumplimiento	2017	2017
Descripción de la verificación de Cumplimiento	Realización de 12 talleres artísticos mensuales de diferentes disciplinas para niños/as jóvenes	Propuestas de barrio y espacio culturales donde desarrollarlos. Difusión

Descripción de la Meta:	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Presentación de obras de teatro descentralizadas.	Ubicación de lugares.
Plazo para su cumplimiento:	2017	2017
Descripción de la verificación de cumplimiento	Presentación de 8 obras de teatro en diferentes centros culturales.	Ubicación de lugares y logístico
Responsable/s:	Departamento de Cultura/ Programa Esquinas	Municipio G

Descripción de la Meta [1]:	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Presentación de los elencos estables	Propuestas de barrio y espacios culturales donde desarrollarlos
Plazo para su cumplimiento:	2017	2017
Descripción de la verificación de Cumplimiento	Concierto de "Banda Sinfónica" y "Orquesta Filarmónica"	Difusión y apoyo logístico.
Responsable/s:	Gobierno Departamental	Gobierno Municipal

Cláusula 7a. Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas:

_____ ^{XXXX} _____, representando a la Intendencia y

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia de por lo menos una vez al mes y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

El presente compromiso podría llegar a no cumplirse si sobrevinieran razones de fuerza mayor ajenas a las partes, como ser, imposibilidad ajenas a la voluntad de las partes, de ejecutar el presupuesto asignado, graves inclemencias climáticas o medidas gremiales que impidan el acto electoral, entre otras.

~~GASTÓN SILVA~~
Alcalde Municipio G

Bolívar W. Quiroz
2

ALICIA PÉREZ

Ing. DANIEL MARTINEZ
Intendente de Montevideo

